INFORME DE ACTIVIDADES CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE ALQUILER No.110-2022 DE FEBRERO DE 2022

OBJETO:

ALQUILER DE UN ESCENARIO DEPORTIVO PARA REALIZAR LA PRÁCTICA DEPORTIVA DE BOLOS DE LOS DEPORTISTAS DEL MUNICIPIO DE MADRID – CUNDINAMARCA INFORME (PARCIAL1/10)

INFORMACION GENERAL DEL CONTRATO		
TIPO DE CONTRATO:	Contrato de arrendamiento	
CONTRATO No. Y FECHA:	110-2022 DE FEBRERO 01 de 2022	
CONTRATISTA:	INSTITUTO MUNICIPAL PARA EL DEPORTE Y LA RECREACION DE MADRID	
NIT. No.	800.222.095-4	
OBJETO:	ALQUILER DE UN ESCENARIO DEPORTIVO PARA REALIZAR LA PRÁCTICA DEPORTIVA DE BOLOS DE LOS DEPORTISTAS DEL MUNICIPIO DE MADRID – CUNDINAMARCA	
VALOR INICIAL:	$43.200.000	
VALOR ADICIONAL:	$00.000	
PLAZO INICIAL:	10 MESES	
NOMBRE SUPERVISOR	ALEJANDRO GONZALEZ MELO	
FECHA DE INICIACIÓN:	1 FEB 2022	
FECHA DE TERMINACIÓN	30-11-22	
MUNICIPIO:	FUNZA CUNDINAMARCA	
INFORME ACTIVIDADES No:	1/10	
VALOR A PAGAR	$4.320.000	
PERIODO DE PAGO:	DESDE: 01-02-22	HASTA: 28-02-22

Con toda atención me permito presentar informe de actividades correspondiente al periodo comprendido, en los siguientes términos:

ACTIVIDADES EJECUTADAS

ALQUILER ESCENARIO PARA LA PRACTICA DE BOLOS:

ITEM	SERVICIO	DESCRIPCIÒN TÈCNICA
1	ALQUILER DE UN ESCENARIO DEPORTIVO PARA REALIZAR LA PRÁCTICA DEPORTIVA DE BOLOS PARALÍMPICO DE	**ESCALERAS:** deben tener como mínimo 1.00mts de ancho entre muros y con barandas de apoyo para un fácil acceso y desplazamiento.

	LOS DEPORTISTAS DEL MUNICIPIO DE MADRID – CUNDINAMARCA. 8 HORAS SEMANALES GRANTIZANDO EL ALQUILER DE 4 CARRILES.	**PASILLOS:** debe contar con piso antideslizante, como mínimo un pasillo de acceso con una distancia mínima de 1.00mts de ancho entre muros y/o objetos en el espacio. **SEÑALIZACIÓN:** contar con avisos que le permitan a los usuarios y/o beneficiarios ubicarse con facilidad en el espacio. **SALAS DE ESPERA:** debe contar como mínimo con una sala de espera en donde los usuarios y/o beneficiarios puedan sentarse. **BAÑOS:** debe contar con mínimo (2) baterías de baño apropiados para cada género (Masculino) y (Femenino). **PISTAS:** la(s) pista(s) deben ser accesibles, deben ser de madera y/o acrílico o cualquier material adecuado para la práctica deportiva del bolo. **BOLA DE BOWLING RECREATIVA:** MATERIAL, sin vacíos en su interior, de composición no metálica, el balance no puede exceder 1/2 onza a ningún lado. SUPERFICIE, no puede tener depresiones o ranuras, MARCACION: Deben tener número de serial, marca y tipo o referencia de la bola PESO: Hasta 16 libras CIRCUNFERENCIA: Entre 26.704" a 27.002" o 678.3 mm a 685.8 mm y diámetros de 8.595" o 218.3 mm y 8.500" o 215.9 mm respectivamente. DUREZA, no menor a 72 durómetros (D) a temperatura ambiente (20-25 grados centígrados). **ZAPATOS PARA BOWLING:** MATERIAL, Cuero SUELAS Y TACON - Mínimo los siguientes accesorios Suela S8, Tacón H5, Suela T3, Tacòn H2 Suela S6, Suela S10, Tacón H7.PROTECTORES, Dos incluidos. **GUIA METALICAS:** guías para el jugador con discapacidad visual (B1) metálicas y/o en acero con mínimo 1:00mts de altura x 2.50mts mínimo de ancho y cuatro (4) con portabolas, dos (2) en cada vertical. **PUNTUACION ELECTRONICA:** Sistema de puntuación digital para el registro de puntos vía electrónica.

OBLIGACIONES

a. Alquiler de la pista de bolos para la práctica deportiva de bolos paralímpico y/o semillero de bolos del municipio de Madrid.
b. Prestar el servicio integral de la bolera, teniendo en cuenta los siguientes componentes: pistas debidamente aseadas y aceitadas, sala de espera en pista y externa, servicio de baño(s), y porta zapatos.

c. Facilitar el acceso a las pistas con la implementación adecuada (zapatos de bowling) y medias y/o zapatones desechables, garantizando el cuidado de la pista y la higiene de los implementos.
d. Garantizar un mínimo de Ocho (08) horas semanales en el uso exclusivo de los cuatro (04) carrilles de las pistas para garantizar el desarrollo adecuado de las sesiones de clase orientadas por un instructor y/o profesional de la administración municipal (IDRM). En los días y/o horarios preestablecidos.
e. Facilitar las adaptaciones, implementos y/o elementos adicionales para el desarrollo de la práctica deportiva de bolo paralímpicos para los deportistas con discapacidad visual (B1) y discapacidad auditiva.
f. Los horarios para el desarrollo de las prácticas deportivas deberán ser concertados con el supervisor del contrato

Con todo lo anterior se rinde el informe de las actividades desarrolladas para lo cual fui contratado, cumpliendo así con lo estipulado en el contrato N°. 110-2022 del 01 DE FEBRERO DE 2022, respecto al cumplimiento de las actividades ejecutadas dentro del periodo comprendido entre el 01/02/22 al 28/02/22.

Se expide en Funza Cundinamarca, a los dos (02) días del mes de Marzo de 2022.

Cordialmente,

MARY JOHANA MORA FERNANDEZ

Representante Legal

BOLOS LA SABANA DE OCCIDENTE SAS

NIT 901178149-1

BOLOS LA SABANA FUNZA

	NOMBRE	DISCAPACIDAD	CORREO	TELEFONO	FIRMA
1	Wilder E. Sancha	F		3222804494	Wilder Sancha
2	Yohana Rey	AV		3204285569	Yohana Rey
3	Santiago Ruiz	AV		3184469298	
4	Paula Rodriguez	AV		3168939991	Paula O.
5	Sergio Hernandez	AV		3122682094	
6	Yolcy Salazar	AV		3112598848	Yolcy Salazar
7	Maribel Pinilla Pardo	VIS		3022464162	Maribel Pinilla
8	Oscar Javier Jaime	VIS		3022464162	Oscar Javier
9	Jhon Jairo Gonzalez	Auditivo		3138364985	Jhon Jairo Gonzalez
10	Luis Fernando Niño	Visual		3163058618	
11	Valentina Castillo	Intelectual		3192101370	Valentina Pex
12	Yeny Cano	Intelectual		3118147193	Yeny Cano
13	Alba Amado	Visual		3212374129	Alba
14	Maikol Chacon	Visual		3208398911	Maikol
15	Juan david Ramos Arteaga	Auditivo		3206835672	
16	Erick Ferney Baquero Rodriguez	Auditivo		3218170840	Erick Ferney
17	Diana yenic Beceira Hoyos	Auditivo		3044462370	Diana yenic
18					
19					
20					

FIRMA INSTRUCTOR

FECHA EJECUCION

FEB/24/2022